

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 10 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2016.**

Se abrió la Sesión a las 19:30 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente				don Marco A. Cumsille E.,
Comandante				“ Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante				“ Gabriel Huerta C.,
Tercer Comandante				“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante				“ Ivo Zuvic G.,
Director Honorario				“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “				“ Alfredo Egaña R.,
“ “				“ Mario Banderas C.,
“ “				“ Luis Claviere C.,
“ “				“ José Matute M.,
Director de la	1 <sup>a</sup> .	Cía.		“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “	3 <sup>a</sup> .	“		“ Jorge Echeverría N.,
“ “ “	4 <sup>a</sup> .	“		“ Christian Claviere T.,
“ “ “	5 <sup>a</sup> .	“		“ José M. Rioseco R.,
“ “ “	6 <sup>a</sup> .	“		“ Carlos Silva S.,
“ “ “	8 <sup>a</sup> .	“		“ Cristián Aracena A.,
“ “ “	9 <sup>a</sup> .	“		“ Pablo Núñez S.,
“ “ “	12 <sup>a</sup> .	“		“ Francisco Candelori J.,
“ “ “	13 <sup>a</sup> .	“		“ Tomislav Lolic J.,
“ “ “	15 <sup>a</sup> .	“		“ Jorge Tapia C.,
“ “ “	17 <sup>a</sup> .	“		“ Mario Hernández D.,
“ “ “	18 <sup>a</sup> .	“		“ Jaime Miranda L.,
“ “ “	20 <sup>a</sup> .	“		“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	22 <sup>a</sup> .	“		“ Patricio Contreras L.,
Capitán “ “	14 <sup>a</sup> .	“		“ Rodrigo Vega S.,

y el Secretario General infrascrito, don Camilo Torres Vicent.

**El Secretario General** excusó la inasistencia del Intendente General don Gonzalo Falcón M.; de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M-L., Ronald Brown L. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 2<sup>a</sup>., 7<sup>a</sup>., 14<sup>a</sup>., reemplazado por el Capitán, 16<sup>a</sup>., 19<sup>a</sup>. y 21<sup>a</sup>. Compañías, señores Carlos Peña A., Ricardo Thiele C., Alan Mackenzie H., Gustavo Hasbún S., René Leiva V. y Luis Castro M., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- ELECCIÓN DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE PERÍODO.-** El **Secretario General** expresó que, conforme a lo establecido en el Art. 23°, N° 6°, letra “a” del Reglamento General de la Institución, el Superintendente proponía al Directorio, para desempeñar el cargo de Tesorero General por lo que

restaba del presente período, al Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don José Luis Bordalí Alba.

Practicada la votación entre 26 Miembros del Directorio presentes en ese instante, arrojó el siguiente resultado:

A favor de la propuesta	22 votos
En contra de la propuesta	3 “
Blancos	1 voto

**El Superintendente** manifestó que, conforme al resultado de la votación y a la respectiva disposición reglamentaria, proclamaba electo en el cargo de Tesorero General del Cuerpo, por lo que restaba del período, al Voluntario Honorario de la Decimotercera don José Luis Bordalí Alba.

El Directorio manifestó su complacencia con espontáneos aplausos.

En seguida, ingresó a la sala el Tesorero General electo, el Superintendente le hizo entrega de las insignias del cargo, en medio de afectuosos aplausos, y pasó a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

### **Se incorporó a la Sesión el Director de la 3ª. Compañía.**

Una vez allí, de pie, señaló que para él era un gran honor volver a ser parte del Directorio de la Institución. Agregó, que agradecía al Superintendente su propuesta para servir el cargo de Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que ejercerá con el máximo celo profesional. En la toma de decisiones, continuó, siempre estará presente, y como primera prioridad, la Institución.

**El Superintendente** agradeció las palabras del Tesorero General y el Directorio demostró su adhesión con amistosos aplausos.

## **2.- RENOVACIÓN, REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE MANDATOS A OFICIALES SUPERIORES DE LA INSTITUCIÓN Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.-**

En razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía Erick Folch Garbarini; el Vicesuperintendente, Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Marco Antonio Cumsille Eltit; el Secretario General don Camilo Torres Vicent, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía, y el Intendente General don Gonzalo Falcón Muñoz, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía, el Directorio, unánimemente, renovó los poderes que tienen conferidos, y que les fueron otorgados en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2016, y reducidos a Escritura Pública en la Notaría del Notario

Público de Santiago don Pedro Sadá Azar, con fecha 2 de febrero del presente año.

Además, considerando que fue aceptada la renuncia al cargo de Tesorero General que presentó el Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía, don Pablo Cortés de Solminihac, resultando electo en su reemplazo, en la presente Sesión, el Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don José Luis Bordalí Alba, el Directorio, también forma unánime, acordó revocar los mandatos que tenía conferidos el ex Tesorero General, que les fueron otorgados en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2016, y reducidos a Escritura Pública en la Notaría del Notario Público de Santiago don Pedro Sadá Azar, con fecha 2 de febrero del presente año; y conferirlos al nuevo Tesorero General de la Institución don José Luis Bordalí Alba.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución con facultades ordinarias y especiales; y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó designar como apoderados Clase A, a los siguientes señores: el Superintendente, don Erick Folch Garbarini, el Vicesuperintendente, don Marco Antonio Cumsille Eltit, y el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean; y como apoderados Clase B, a los señores: Camilo Torres Vicent, Secretario General; Tesorero General, don José Luis Bordalí Alba, y el Intendente General, don Gonzalo Falcón Muñoz. El Directorio acordó que, actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados Clase A con uno cualquiera de los apoderados Clase B, representen a la Institución con las facultades que se detallan a continuación: contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; para contratar préstamos; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, endosen, acepten, reacepten y descuenten letras de cambio, pagarés y otros documentos; para contratar y hacer uso de cajas de seguridad; para retirar valores en custodia; para efectuar operaciones de cambio internacionales y de comercio exterior; para conferir mandatos o poderes generales; para conferir mandatos o poderes especiales y delegar el poder en todo o en parte; para contratar acreditivos; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Para que puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar

en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento. Para vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes. Para vender y comprar inmuebles, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento con opción de compra, se requerirá, además, poder especial del Directorio. Sin embargo, en el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Erick Folch Garbarini, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

\*\*\*

Antes de que el Superintendente levantara la Sesión, **el Director de la 13ª. Compañía**, junto con felicitar al nuevo Tesorero General de la Institución y desearle la mejor de las suertes en el ejercicio del cargo, invitó a los Miembros del Directorio al Cuartel de su Compañía a una recepción en homenaje del nuevo Tesorero General del Cuerpo, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:15 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2016.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**